



Boletín Mensual N°8/2011 Agosto 2011

ÍNDICE

Editorial

- p. 1 [Cuando los caminos de la mediación y la adopción se cruzan...](#)

Noticias breves

- p. 2 [Estados Unidos y Rusia, India](#)

Práctica

- p. 3 [Mediación familiar en búsqueda de orígenes](#)
p. 5 [Colombia: Nuevo lineamiento técnico sobre la búsqueda de referentes afectivos](#)

Foro de lectores

- p. 5 [Entrevista con la responsable de la Autoridad Central de adopción de Colombia sobre la nueva figura del referente afectivo](#)

Enfoque interdisciplinario

- p. 7 [Terre des Hommes lanza un estudio sobre los niños en situación de calle](#)

Próximas conferencias, seminarios y cursos

- p. 8 [Francia y Reino Unido](#)

EDITORIAL

Cuando los caminos de la mediación y la adopción se cruzan...

Propia a ciertas culturas tradicionales, o verdadero campo profesional emergente, la mediación familiar abre sus puertas a las familias adoptivas. Como lo muestra este editorial, son numerosas las ventajas que puede ofrecerles.

Como la historia de cualquier vida, la historia de una adopción puede estar jalonada de crisis, particularmente durante la adolescencia o también en la búsqueda de los orígenes, por citar únicamente los más evidentes. Estos momentos son períodos claves de la vida en que el diálogo es esencial para evitar rupturas familiares entre el niño adoptado y sus padres adoptivos. Es entonces cuando el mediador familiar puede intervenir entre los protagonistas de la adopción, ofreciendo a estas familias herramientas para solucionar sus conflictos, instaurar un diálogo y crear, sobre la base de

sus propios recursos, una nueva forma de vínculo donde cada uno encuentre su lugar.

Desde la importancia del diálogo en las familias...

El período de la adolescencia de la persona adoptada suscita frecuentemente en ella la aparición de cuestiones “identitarias” y existenciales profundas que pueden conducir a crisis ante las cuales los padres adoptivos se encuentran desamparados. ¿De dónde vengo? ¿Por qué he sido adoptado? ¿Quién soy y qué sentido tiene mi vida? Tantas son las interrogaciones para las cuales los padres adoptivos no siempre están capacitados para

responder. Cuando el diálogo se rompe y la comunicación resulta imposible, el espacio de mediación familiar puede permitir desbloquear la situación ofreciendo un lugar imparcial donde se puede hablar libremente, sin ser juzgado.

Gracias a sus herramientas, el mediador familiar puede llevar a las personas a escucharse de nuevo y a instaurar otro método de comunicación gracias al cual todos se sientan reconocidos y escuchados. Puede ayudarles a expresar las necesidades que se ocultan tras sus palabras, la intención que guía cada uno de sus actos. Es por ello que algunos organismos post adopción han desarrollado en su seno servicios de mediación familiar para brindar apoyo a las familias. Según uno de ellos, “el mediador familiar puede favorecer la reanudación del diálogo entre los padres y los adolescentes a través de la negociación de los aspectos materiales de una toma de autonomía”. Ante las graves dificultades y las rupturas familiares de algunos adoptados adolescentes, el recurso a la mediación familiar merece, por lo tanto, ser considerado tanto por los profesionales como por las familias.

Además, como lo destaca Jaime Ledesma del Busto (véase p.3), otras situaciones familiares pueden requerir la intervención de un mediador, como las relaciones entre hijos biológicos y hijos adoptados a menudo caracterizadas por ciertos temores y sentimientos ambivalentes, o también los casos de separación o divorcio de los padres adoptivos que pueden provocar en el niño adoptado el sentimiento de un segundo abandono.

... al acompañamiento de las personas adoptadas en búsqueda de sus orígenes

Otro cruce donde los caminos de la adopción y la mediación familiar se encuentran es la búsqueda de los orígenes que pueden emprender las personas adoptadas. El acompañamiento del mediador al conjunto de las personas implicadas en esta situación resulta cada vez más indispensable. De ello da prueba la larga experiencia del Servicio Social Internacional que asiste desde hace muchos años a las personas adoptadas que buscan sus

orígenes, así como la creación de servicios post adopción centrados en esta cuestión.

Como lo demuestra el artículo de la página 3, el mediador familiar puede ofrecer a las personas interesadas un espacio neutro, seguro, encuadrado por un profesional y, no menos importante, confidencial, donde van a poder expresar y acoger sus múltiples emociones para abrir el camino a un posible encuentro del otro, si tal es su deseo. Siendo el acompañamiento de la construcción y la reconstrucción de vínculos uno de los objetivos de la mediación familiar, esta misma encuentra nuevamente su lugar en la adopción la cual no deja de ser en realidad la historia de vínculos que se rompen, se crean y a veces se reconstruyen. Sin buscar a conservar estos últimos a toda costa, el mediador va a ayudar a las personas interesadas a avanzar en esta búsqueda de identidad a la vez individual y colectiva. Cuando la búsqueda de orígenes llega hasta el encuentro con la familia biológica, se plantea entonces la cuestión de la construcción de una nueva relación y del lugar de cada uno en esta otra dinámica familiar.

En los casos de las adopciones abiertas, donde el vínculo con la familia biológica no se rompe a través de la adopción, la mediación puede también revelarse útil para “definir” las relaciones entre las tres partes interesadas y el lugar de los unos con relación a los otros.

El SSI/CIR fomenta así la promoción de esta valiosa herramienta que ofrece a las familias adoptivas un espacio único donde sus emociones pueden ser acogidas y donde únicamente sus propias competencias van a permitirles encontrar soluciones en situaciones de conflictos internos y externos. Sólo queda comenzar a trabajar para difundir y desarrollar este instrumento clave destinado a instaurar un diálogo familiar y social basado en la paz, la empatía y la verdadera escucha del otro.

El equipo del SSI/CIR
Agosto de 2011

NOTICIAS BREVES

Estados Unidos y Rusia: conclusión de un acuerdo bilateral sobre las adopciones de niños rusos

Después de varios meses de negociación, los dos Estados han logrado concluir un acuerdo. El mismo interviene luego de que un niño ruso de 7 años, adoptado por una ciudadana norte americana, fue devuelto por la misma a su país de origen, sin ningún acompañamiento. Por ese motivo, Rusia había amenazado a los Estados Unidos de suspender las adopciones internacionales. Según el acuerdo, solo

las agencias de adopción norteamericanas autorizadas por el gobierno ruso y en conformidad con el CLH-1993 podrán emprender adopciones internacionales a partir de ahora, excepto en los casos de adopciones intrafamiliares. Esta disposición supuestamente pone fin a las adopciones independientes. El acuerdo también incluye disposiciones que mejoren el seguimiento post adopción y aseguren que los solicitantes de adopción reciban información más detallada sobre el perfil social y médico de los niños. El gobierno ruso también podrá exigir una pre-selección de los solicitantes de adopción. Este trámite, que ya dio resultados positivos en otros países, permitirá a los servicios de Inmigración y Ciudadanía (USCIS) de determinar previamente el estatus de huérfano del niño y señalar cualquier anomalía antes de que sea pronunciada la adopción.

Fuente: US State Department,
http://adoption.state.gov/country_information/country_specific_alerts_notices.php?alert_notice_type=notices&alert_notice_file=russia_2

Suspensión temporal de las solicitudes de adopción en India

Según la información brindada por varias Autoridades Centrales de Adopción, la Autoridad Central de la India (Indian Central Adoption Resource Authority-CARA) está en proceso de revisión de sus Directrices sobre la Adopción Internacional. Hasta el final del proceso, ni CARA ni las Agencias de colocación autorizadas en la India (Recognized Indian Placement Agencies-RIPA) aceptarán nuevas solicitudes de adopción. CARA tiene previsto levantar la suspensión de las solicitudes de adopción internacional aproximadamente el 30 de septiembre de 2011 y avisará cuando estará lista para recibir nuevas solicitudes. Según el Departamento del Estado Americano, a partir del 30 de septiembre todas las solicitudes tendrán que ser enviadas a CARA. CARA no aceptará más las solicitudes transmitidas por una RIPA.

Fuentes: US State Department,
http://adoption.state.gov/country_information/country_specific_alerts_notices.php?alert_notice_type=notices&alert_notice_file=india_2n; Department for Education UK,
<http://www.education.gov.uk/programmes/intercountryadoption/a005803/news-on-intercountry-adoption>; Adoption Authority of Ireland, <http://www.aai.gov.ie/index.php/intercountry-adoption/whats-new.html>.

PRÁCTICA

Mediación familiar en búsqueda de orígenes

Jaime Ledesma del Busto, Psicopedagogo y Mediador Familiar español nos transmite su experiencia en materia de mediación familiar aplicada al ámbito de la búsqueda de orígenes.

La Mediación Familiar (1) no es muy conocida todavía en España, apenas empieza a descubrirse el trabajo del mediador en familias que están viviendo algún conflicto, como una separación o divorcio. Por esto mismo, es aún menos conocido el recurso a un mediador en el caso de búsqueda de orígenes de una persona adoptada. Sin embargo, desde que se aprobó en España la Ley 54/2007, en la que se reconoce el derecho a conocer los orígenes de la persona adoptada, ha empezado a conocerse más este tipo de mediación.

Contexto familiar en el cual se inscribe la mediación familiar

Para facilitar, en el futuro, un posible proceso de mediación familiar en búsquedas de orígenes, es muy importante que haya existido

una adecuada revelación de orígenes en la familia. Si desde que el niño adoptado llega a su familia, se habla con naturalidad sobre la adopción y su historia anterior y, si las posibles dificultades que puedan surgir en torno a la adopción se abordan de frente, ya casi estará preparado para iniciar esa búsqueda de una manera sana, cuando sea adulto. Sin embargo, no siempre estamos frente a esta situación.

El acompañamiento brindado por el mediador

Cuando no es el caso, el mediador debe detectarlo en las primeras entrevistas y retomar el trabajo desde donde encuentre vacíos y 'huecos sin rellenar' con explicaciones. Es decir, el mediador no puede retroceder en el tiempo, ni dar todas esas explicaciones a una historia que no le corresponde, pero sí debe preparar al adoptado para que sepa encontrar las

respuestas que están en su mano, se desprenda de prejuicios y rompa los tabúes que ha interiorizado sobre la adopción. El paso número uno es sentirse seguro, primero con él mismo, después con el proceso que va a iniciar.

Además, si es posible, también es importante ayudar a la familia del adoptado a encontrar esas herramientas para poder acompañarle en este proceso. Desde el punto de vista de la familia, no debe verse

como un fracaso la revelación de orígenes al hijo adoptivo, ni debe considerarse como una situación negativa. Es un deseo natural del adoptado, que siente la necesidad de completar su identidad de esta manera. El mediador familiar acompañará durante este proceso a todas las personas implicadas (adoptado/familia

adoptiva/familia biológica), ayudando a convertir el “encuentro” en un camino más sencillo y graduando el ritmo necesario en cada momento.

Etapas del protocolo de mediación familiar en la búsqueda de orígenes

Según el protocolo que ya suele realizarse en varios Servicios de Mediación Familiar en búsqueda de orígenes, se describen cuatro pasos: *conocer su historia personal* (asesoramiento); *intercambiar información con su familia de origen* (mediación); *contactar con la familia de origen* (mediación); *construir una relación con la familia de origen* (mediación y apoyo). Es un proceso que suele durar varios meses. Es imprescindible sentirse muy seguro al iniciar cada uno de estos pasos. En caso de

tener alguna inseguridad, lo adecuado es paralizar –temporal o definitivamente- el proceso hasta solucionarlo.

Lo mismo sucede cuando existe demasiada seguridad en que todo saldrá perfecto, el mediador deberá plantear diferentes situaciones hipotéticas, en las que el adoptado y la familia biológica consideren la posibilidad de que no salga como hayan imaginado. Muchos procesos

de búsqueda, y encuentros entre familias biológicas y adoptados, se ven fracasados por no cumplir las expectativas que habían deseado.

Por todo ello, el mediador debe permanecer siempre alerta y buscar el equilibrio permanente entre el ‘miedo a avanzar’ y la ‘impulsividad al correr’, deteniendo la marcha en el camino, y poder así

reparar el *vehículo*, asegurándose de que cada *tuerca* está en su sitio, antes de retomar su viaje.

La importancia del papel del mediador

Probablemente, la historia relatada más arriba no hubiera sido tan óptima sin la presencia del mediador. Quizás se hubieran podido encontrar pero podríamos atrevernos a afirmar que no hubiera podido narrarse tan positivamente. Sin embargo, debemos reconocer que, incluso con el mediador, este tipo de historias exitosas no suelen ser lo más frecuente, por ello se puede llamar ‘un encuentro de cuento’.

Jaime Ledesma del Busto,
jaime_ledesma@hotmail.com

Un encuentro de cuento
<p>Una mujer adoptada de 30 años confesó que había iniciado en el pasado la búsqueda de sus orígenes y había encontrado los datos de su madre biológica. A pesar de su buena relación con sus padres adoptivos, decidió obtener esos datos a escondidas. Diez años después, resurgió la curiosidad por ‘encontrar la pieza del puzzle que le faltaba a su identidad’ pero esta vez contactó un mediador familiar que le ayudó a elaborar su propia historia con los datos que tenía, a responder preguntas y a buscar nuevas que pudieran surgir. Cuando se sintió segura y emocionalmente fuerte, el mediador contactó a su madre biológica. Esta última se quedó sorprendida y necesitó tiempo para asimilar la noticia. Siguieron meses de intercambio de información entre la madre y su hija, a través del mediador. Aunque a veces eran impacientes por conocerse, el mediador les hizo comprender lo importante de avanzar con cierto ritmo. Finalmente, llegó la hora del encuentro, planeado con el mediador. No hubo abrazos, ni gritos de alegría cuando se saludaron, pero sí había sonrisas y luz en sus miradas. Después de un rato de conversación entre los tres, el mediador se retiró. El primer encuentro se selló con un abrazo entre las dos. Siguieron algunos más encuentros así y llamadas telefónicas. Fue entonces, cuando la madre decidió revelar el nombre del padre biológico. Cada uno de ellos había rehecho su vida por su lado pero fue fácil localizarlo. El proceso fue parecido, sólo que el padre decidió compartir esta historia con sus hijos ya adultos. El mediador habló con ellos, en diferentes encuentros, preparándolos para el encuentro con una nueva persona que quizás entraría en sus vidas. En primer lugar, se organizó el encuentro con el padre biológico que transcurrió positivamente y en un segundo lugar, llegó el momento de conocer a sus hermanos; un encuentro diferente, pero igualmente emocionante. Ambos padres biológicos con la hija plantearon, tiempo después, reencontrarse simultáneamente. Ahora queda pendiente un encuentro entre la madre biológica y la madre adoptiva, para conocerse y agradecerse mutuamente la oportunidad brindada por cada una a su hija.</p>

(1) La *mediación Familiar* es un procedimiento voluntario y confidencial que persigue la solución extrajudicial de los conflictos surgidos en su seno, en el cual, uno o más profesionales cualificados,

imparciales, y sin capacidad para tomar decisiones por las partes, acompaña a los miembros de una familia en conflicto, con la finalidad de posibilitar vías de diálogo y la búsqueda en común de un acuerdo.

Colombia: Nuevo lineamiento técnico sobre la búsqueda de referentes afectivos

El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar ha elaborado un lineamiento técnico sobre la búsqueda de referente afectivo para los niños privados de familia, cuyas líneas principales están presentadas a continuación.*

El objetivo de este instrumento es generar la inclusión de estos niños, niñas y adolescentes (NNA) en familias nacionales o extranjeras para contribuir a su buen desarrollo y ampliar su red por medio de la vinculación con un referente afectivo. Los cuatro programas presentados y reglamentados en el lineamiento se dirigen más específicamente a los niños mayores de 8 años o grupos de hermanos y niños con discapacidad o portadores de una enfermedad de alta complejidad que, aunque sean declarados adoptables o en proceso de serlo, no encuentran familias dispuestas a adoptarlos.

Los diferentes programas proponen el acogimiento del niño por un referente afectivo durante un tiempo determinado, ya sea en Colombia o en el extranjero, durante los periodos de vacaciones o los fines de semana según los casos. Estos programas se llaman respectivamente “Padrino residente en Colombia y en el extranjero”, “Lazos de familia”; “Vacaciones de NNA en el extranjero” y, “vacaciones en Colombia de NNA con personas o familias extranjeras”. Una de las especificidades de estos programas es que intervienen durante el proceso de adopción del niño que, de hecho, puede ser asignado en cualquier momento a una familia adoptada. El lineamiento prevé a este efecto que, antes de

proponer una familia adoptiva inscrita en el registro de solicitantes de adopción, se evalúe con la persona o familia que es el referente afectivo las posibilidades de adopción. En el caso de que el mismo no tiene la intención de adoptar, se prosigue con la adopción vinculando al referente afectivo como apoyo en la preparación del NNA.

El lineamiento precisa para cada programa los perfiles requeridos para ser referentes afectivos, precisando que se preferirá, aunque no es obligatorio, los referentes declarados previamente idóneos para la adopción. Además se describe detalladamente todo el desarrollo del periodo de acogimiento temporal (captación y selección de los referentes, asignación, preparación al encuentro y seguimiento, etc.). Con respecto al programa de vacaciones de NNA en el extranjero, Colombia ya coopera con Estados Unidos desde 2003, Alemania desde 2008 y Francia desde 2010. Cabe mencionar que el 74% de los NNA que viajaron a través de este programa fueron adoptados por la familia referente.

Para más información el SSI/CIR les propone una entrevista con la responsable de la Autoridad central de adopción en Colombia.

*<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.031123.html>

FORO DE LECTORES

Entrevista con la responsable de la Autoridad Central de adopción de Colombia sobre la nueva figura del referente afectivo

Con vista a profundizar el nuevo lineamiento técnico colombiano presentado anteriormente, el SSI/CIR ha entrevistado a Ilvia Ruth Cardenas, Subdirectora de Adopciones. Su valioso aporte nos permite responder a las cuestiones levantadas por estos nuevos programas.

Nombre, Apellidos: Ilvia Ruth Cardenas Luna
Lugar de trabajo: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Bogotá, Colombia
Cargo profesional: Subdirectora de Adopciones

1. ¿A qué necesidades responden los programas que requieren la presencia de un referente afectivo?

Son muchas las necesidades. La necesidad emocional y social de cada niño de tener su

propia familia, de sentirse protegido y de “pertenecer” a alguien; la necesidad de dar respuesta a la constante demanda de los niños “¿ya tienes una familia para mí?”; la necesidad de lograr que cada niño sienta el apoyo y afecto duradero de alguien distinto al educador institucional o al profesional de turno que lo atiende; la necesidad de que a través de la vivencia aprenda qué es una familia, lo que se recibe y lo que se da en ella y cómo una familia protectora y amorosa puede ayudar al niño a superar la imagen negativa de la familia biológica y formarlo para desempeñarse en familia desde el rol de niño y de adulto; la necesidad de que cuando egrese del sistema sienta la seguridad de una red social que lo acoge y lo apoya; la necesidad de hacer efectiva la corresponsabilidad social de la sociedad y el Estado en la atención a la niñez...

2. ¿Cómo se inscribe esta figura en el conjunto de los actores del cuidado alternativo?

Cuando no se cuenta con una familia acogedora permanente o adoptiva, es un complemento a los servicios que reciben los niños en las instituciones. Cada niño alejado de su familia necesita un referente afectivo sustituto que le de soporte y seguridad. Lo más difícil para un niño es no tener un apego continuo y sentir angustia cada vez que un niño o un profesional llega o se va de la institución. Aunque el niño tenga un referente afectivo, si se encuentra una familia adoptante para él, se preferirá la adopción pero se involucrará al referente en esta nueva etapa de vida del niño, siempre que la familia adoptante lo permita.

3. Tres de los cuatro programas pueden acabar con una adopción, ¿No teme Usted que eso constituya para ciertos solicitantes de adopción una vía para evitar largas listas de espera?

No tememos a este problema porque ahora la larga lista de espera de los solicitantes extranjeros es para los niños menores de 7 años o para dos hermanos hasta 7 años con una buena condición de salud. Ahora bien, los cuatro programas estimulan la búsqueda de familias para niños con características y necesidades especiales (mayores de 8 años, grupos de hermanos donde haya al menos un mayor de 8 años, niños con discapacidad). Buscamos terminar con la larga lista de espera de los niños por su derecho a tener una familia. Si hay familias en lista de espera para un niño menor de 7 años que desean vivir la experiencia, serán bienvenidas siempre que su Autoridad Central lo permita y que de garantías

de preparación para la acogida de un niño que tenga las características antes citadas.

4. No todos los referentes que deciden adoptar han sido previamente declarados idóneos, ¿Qué ocurre si finalmente no resulten idóneos?

Siempre preferiremos las familias aprobadas para la adopción pero hemos desarrollado la experiencia con familias que no han hecho el trámite de idoneidad. En estos casos evaluamos los estudios de acogimiento temporal que incluyen varios aspectos relacionados a los que se investigan en el marco del trámite de idoneidad para la adopción; proyectamos a la familia en una situación de adopción; establecemos que los estudios de acogimiento temporal sean elaborados por los mismos Organismos que evalúan la idoneidad para la adopción (específicamente con EE.UU.) e incluso establecemos que la preparación para las vacaciones aborde la complejidad de la adopción. Por otra parte al niño lo preparamos para una experiencia de vacaciones (nunca de adopción) y de que existe la posibilidad de que tanto él y la familia quieran seguir en una relación de padrinazgo. El niño solo sabe de la adopción una vez que la solicitud ha sido aprobada en Colombia y la asignación aceptada por la Autoridad del país receptor. Aún cuando la familia finalmente no logre la idoneidad para adoptar podrá seguir siendo referente afectivo para el niño a través del padrinazgo. Es sobre esta expectativa que trabajamos con el niño.

5. El periodo de vacaciones parece asimilarse al periodo probatorio del proceso de adopción. Si tal es el caso, ¿Cómo se trabaja el vínculo entre el niño y el referente afectivo?

El periodo de vacaciones se trabaja con el niño en los términos de un paseo, conocer lugares, personas, costumbres, hacer nuevos amigos, y con la posibilidad de que la familia y él continúen una relación duradera que lo apoyará en su vida. En la selección de los niños, establecemos, entre otros aspectos, que desean tener una familia y comprometerse en una relación, que tienen facilidad para establecer vínculos y adaptarse a los cambios, etc. Las vacaciones son una posibilidad para crear vínculos que se buscan consolidar a través del contacto permanente como padrinos y luego en la adopción, si la relación llega a ese nivel. Las vacaciones son una oportunidad para que ambas partes además de conocerse, midan su capacidad de convivencia, de adaptación, de

aceptación del otro así como su capacidad de dar afecto a otro que era desconocido.

6.¿Como participa el niño en la decisión de beneficiar de los programas de vacaciones y en su adopción por el referente? ¿Sabe desde el principio que puede ser o no adoptado?

Luego de que se tiene la certeza de que hay una familia acogedora aprobada, el niño es informado y preparado. En esta preparación se le informa del objetivo de la experiencia siendo el mismo las vacaciones. También se le informa que, como consecuencia de las vacaciones, la familia y él podrán decidir de continuar o no la relación de padrinazgo. Se le avisa además que si él y la familia lo desean, y la Autoridad Colombiana y Extranjera lo permiten, podrán avanzar hacia una adopción. Al regreso de las vacaciones se entrevista al niño para evaluar su experiencia, los vínculos establecidos, sus expectativas y sus temores. Este insumo es muy importante en caso de que la familia presente su intención de adopción.

7.Si el referente afectivo decida no adoptar al niño, ¿Cómo está acompañado el mismo y cómo se mantiene el vínculo con su referente?

Lo primero es que la familia no incentive expectativas de adopción. Lo segundo es trabajar mucho con el niño en la etapa de preparación para reorientar las expectativas "vacaciones, no adopción" antes y durante el viaje. Lo tercero es que la familia continúe en contacto con el niño aún cuando no lo vaya a adoptar. El compromiso de la familia es ser

referente afectivo, no adoptarlo. Luego de las vacaciones, si el niño evalúa la experiencia positivamente y desea seguir el contacto con la familia, ella se podrá comunicar con la psicóloga de la defensoría de familia del niño quien la orientará hacia el mejor modo, medio y tiempo para hacerlo. Esta profesional facilitará que el niño construya un vínculo positivo para su desarrollo. Las familias continúan en contacto con el niño usando toda clase de tecnología, o visitándolo en Colombia, solicitando retirarlo de la institución por un periodo corto para compartir momentos juntos o invitándolo de vacaciones a su país nuevamente.

8.¿Qué resultados y lecciones aprendidas quisiera Usted compartir?

Lo primero es aclarar que el lineamiento recoge la experiencia de varios años, de aciertos y desaciertos, de las vivencias de las familias y de los niños, de la observación de los profesionales del ICBF que han viajado durante estos años con los niños. Es un proceso que nació del hecho de que, aunque las instituciones son cada vez más bonitas y mejor equipadas, no dejen de ser paredes y letreros bonitos que nunca podrán remplazar el afecto y la seguridad de una familia. Necesitamos crear caminos seguros para que los niños grandes tengan la oportunidad de alcanzar sus sueños y para que sean las mismas familias que frente a un niño, compartiendo con él, conociéndolo, puedan por sí mismas confirmar o desmentir sus creencias y temores frente a un niño grande.

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO

Terre des Hommes lanza un estudio sobre los niños en situación de calle

El SSI/CIR acoge con agrado este documento estratégico que se centra en este grupo vulnerable, que a menudo no cuenta con el respeto por sus derechos más fundamentales, incluyendo el derecho a la vivienda, y alienta a realizar trabajos adicionales en esta área.

“**C**hildren in street situations” [Niños en situación de calle]¹ es el nuevo documento estratégico desarrollado por *Terre des Hommes* y lanzado en el 2010. Esta iniciativa se une a la concientización y los esfuerzos llevados a cabo a nivel internacional con el fin de cabildear por una mejor protección de esta población vulnerable. En este contexto, el Consejo de Derechos Humanos aprobó en marzo de 2011 una resolución específica sobre los derechos de los niños trabajando y/o viviendo en la calle², en

la cual condena firmemente las violaciones y los abusos de los derechos de estos niños y llama a los Estados a garantizar unos cuidados y una protección apropiados para ellos. Desde el inicio, el informe de *Terre des Hommes* deja claro que este grupo puede no estar viviendo en las calles de manera permanente, ya que « pueden estar pasando algún tiempo en la cárcel o en instituciones, pueden regresar a sus familias durante un corto período, pueden integrarse en proyectos, o pueden trasladarse de una ciudad a otra o ser obligados a

desplazarse »³. Esta variabilidad puede dificultar el establecer las cifras con exactitud. Este breve artículo se concentra en las cuestiones de cuidado alternativo, mientras que el informe cubre una gama más amplia de necesidades de este grupo (por ejemplo, educación, salud, etc).

Cuestiones de cuidado alternativo

Conforme a las Directrices de Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (párr. 9), es fundamental « velar por la adopción de medidas apropiadas y respetuosas de las particularidades culturales » para este grupo. Como prioridad, el estudio hace énfasis en la importancia de la reintegración familiar. Cuando esta reintegración no es posible, se deberían considerar otras formas de cuidado, incluyendo el acogimiento familiar temporal, el acogimiento en albergues y el apoyo comunitario. El informe brinda una lista de estos recursos, con el fin de facilitar la reintegración y de encontrar soluciones, como la mediación, la terapia comunitaria y la participación de la familia en proyectos.

La adopción como una posible solución

Dado el número de niños que se encuentran en esta situación precaria, es lógico que se pueda considerar la adopción. Sin embargo, muchos niños que viven en la calle tienen vínculos con sus padres biológicos, cuyo consentimiento no se puede garantizar. Además, para aquellos que son mayores o que han vivido en este entorno por un período demasiado largo, su estilo de vida puede dificultar su capacidad de crear apegos. Al respecto, es interesante que, en el 2011, el Gobierno de Nepal haya prohibido la adopción

internacional de niños viviendo en las calles⁴. Mientras que un tal enfoque generalizado no necesariamente responde al interés superior del niño, es fundamental recordar que la adoptabilidad de cada niño debe valorarse con base en fundamentos jurídicos, psico-sociales y médicos. Es particularmente importante valorar si pueden integrarse a una familia, tomando en cuenta que este proceso puede llevar un cierto tiempo.

El SSI/CIR está totalmente de acuerdo con la opinión del informe de que « el problema no es el « niño de la calle » sino la situación que resulta en que el niño esté en la calle ». Por lo tanto, alienta al uso de esta herramienta útil en su integralidad, dado que brinda ideas innovadoras y hace énfasis en algunos obstáculos para abordar las causas fundamentales que fomentan estas situaciones.

1. <http://tdh-childprotection.org/documents/children-in-street-situations> (disponible en inglés)
2. Resolución A/HRC/16/L.13/Rev.1, Marzo de 2011, http://ap.ohchr.org/documents/E/HRC/d_res_dec/A_HRC_16_L.13.pdf.
3. Véase *supra*, pág. 8.
4. http://www.myrepublica.com/portal/index.php?action=news_details&news_id=26978.

Véase también : 'All together for urgent actions in favour of street children', Joint statement to the African Committee on the Rights and Welfare of the Child on the 21st Day of the African Child, <http://bettercarenetwork.org/BCN/details.asp?id=25430&themelD=1004&topicID=1027>; Street Children: A Mapping & Gapping Review of the Literature 2000 to 2010, <http://bettercarenetwork.org/BCN/details.asp?id=25431&themelD=1004&topicID=1027>

PRÓXIMAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS, COLOQUIOS, CURSOS

- **Francia :** a) *Législation et procédures de l'adoption interne et internationale, en France*, COPES, Paris, 17-19 de octubre y 21-22 de noviembre de 2011 ; b) *Les adoptions tardives : de la singularité de l'enfant grand aux particularités*, COPES, Paris, 14-18 de noviembre de 2011. Para más información, véase : www.lecopes.org.
- **Reino Unido :** *Good practice in parent and child fostering placements*, BAAF, Londres, 13 de septiembre de 2011. Para más información: www.baaf.org.uk.

El SSI/CIR agradece a los gobiernos (incluyendo los de ciertos Estados Federales) de los países siguientes, su apoyo financiero para la realización de este Boletín: África del Sur, Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suecia y Suiza.

Recordamos que el Boletín del SSI/CIR es distribuido a una red seleccionada de Autoridades y de profesionales y que no está destinado a ser publicado en una página Web.